



## Supersubsidio



**Circular Externa:** 2024- 0005  
**Fecha:** 19 de julio 2024  
**Dependencia:** D-SSF  
**Destino:** Consejos Directivos, Directores Administrativos, Jefes de Publicidad y jefes de prensa de las Cajas de Compensación Familiar  
**De** Superintendente del Subsidio Familiar (E)  
**Asunto:** Instrucciones para el manejo del logo “**Vigilado Supersubsidio**” en las comunicaciones internas, externas y en la publicidad de las Cajas de las Compensación Familiar.

Cordila Saludo,

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del Artículo 2° del Decreto 2595 de 2012, que asigna al Despacho de la Superintendente del Subsidio Familiar la función de “instruir a las entidades vigiladas sobre la forma como deben cumplir las disposiciones que regulan su actividad, fijar los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de tales normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación”, la Superintendencia del Subsidio Familiar recuerda la obligatoriedad de incluir el logo “**VIGILADO SUPERSUBSIDIO**” en toda su publicidad. Para estos efectos, se entiende por publicidad toda difusión de mensajes publicitarios, avisos comerciales, afiches, plegables, logotipos, y similares, con fines de publicidad, información, capacitación u otros, que sean divulgados al público a través de cualquier medio masivo de comunicación, como prensa, radio, redes sociales o televisión, entre otros.

En este sentido, conforme a lo establecido en la Ley 2345 de 2023 “Chao Macas” y en la Directiva Presidencial N°6 de junio de 2024, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha modificado su Manual de Identidad Visual Corporativa y, en consecuencia, ha modificado el Manual de Uso del Vigilado. Adjuntamos la nueva imagen que debe ser utilizada en todos los documentos y actividades que requieran el uso del logotipo “**VIGILADO SUPERSUBSIDIO**”.

Para asegurar el cumplimiento de lo anterior, adjuntamos el nuevo Manual del Vigilado por la Supersubsidio, el logotipo en diferentes formatos (incluido uno editable), y el Manual de Identidad Visual de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este manual contiene las instrucciones para el correcto uso del logotipo en diferentes sus versiones. Toda esta

---

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7  
Edificio World Business Port  
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00  
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110  
Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-004 V2



## Supersubsidio

información también estará disponible en nuestra página web. Además, es importante destacar que, en todas las publicaciones digitales, el logo “VIGILADO SUPERSUBSIDIO” debe ser un enlace que dirija a la página de nuestra sede electrónica: [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Les reiteramos la obligatoriedad de utilizar esta nueva versión a partir de la fecha.

Cordialmente,



**ANGIE KATHERINE MONROY BOBADILLA**  
Superintendente del Subsidio Familiar (E)

Proyectó: John Gaviria Marín

---

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-004 V2